

**ACTA #2.**

**ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA 2.****ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADA PRESIDENTA****SONIA CATALINA ÁLVAREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos del día TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al segundo receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Sonia Catalina Álvarez, expresó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, CONVOCÓ AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA. SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta Secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado José Antonio Aguilar Meza, Diputada Otila Candelaria Albores Orantes, Diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, Diputada Citlaly Isabel de León Villard, Diputada Sandra Cecilia Herrera Domínguez, Diputada Martha Guadalupe Martínez Ruíz, Diputada Leticia Méndez Intzin, Diputada María de los Ángeles Trejo Huerta, Diputado Jorge Luis Villatoro Osorio y Diputada Carolina Zuarth Ramos.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Tocó el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE

CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA". "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DECRETO NÚMERO 373, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 358, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2024, POR EL QUE SE CONVOCA A PERIODO EXTRAORDINARIO".- La legisladora dio lectura al Decreto, mismo que se transcriben íntegramente: -----

----- **Decreto Número 373** -----

Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas, a sus habitantes hace saber: Que la Honorable Sexagésima Octava Legislatura del mismo, se ha servido dirigir al Ejecutivo a su cargo el siguiente: -----

----- **Decreto número 373.** -----

La Comisión Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en uso de las facultades que le concede la Constitución Política Local; y, -----

----- **Considerando** -----

Que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, párrafo segundo; 47, párrafo tercero, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 2, numerales 3 y 5, de la Ley Orgánica del propio Poder Legislativo, el Congreso del Estado tendrá los periodos extraordinarios para los que sea convocados por la Comisión Permanente, por acuerdo de ella misma, a moción del Poder Ejecutivo del Estado o de la Junta de Coordinación Política, pero en tales casos, se ocupará exclusivamente del asunto o asuntos para los cuales fue convocado. -----

Que con fecha 24 de Julio del 2024, en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, acordó convocar a las Diputadas y Diputados Integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al **Segundo** Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el **próximo Miércoles 31 de Julio del año en curso, a las 12:00 horas**, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos: -----

**LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2023 DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2019-2024 Y PROGRAMAS SECTORIALES.** -----

**LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES Y LOS DIPUTADOS CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ Y SERGIO DAVID MOLINA GÓMEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA REINTEGRAR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DEL ESTADO.** -----

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 241 A Y 242 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. -----

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA ROSARIO CASTELLANOS, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN ENTREGAR LA REFERIDA PRESEA. -----

Por las anteriores consideraciones y fundamentos expuestos, la Comisión Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, expide el siguiente: -----

----- **Decreto** -----

**Artículo Único.-** Se convoca a las Diputadas y Diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, al **Segundo** Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, a celebrarse el próximo **Miércoles 31 de Julio del año en curso, a las 12:00 horas**, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos: -----

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2023 DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2019-2024 Y PROGRAMAS SECTORIALES. -----

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES Y LOS DIPUTADOS CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ Y SERGIO DAVID MOLINA GÓMEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA REINTEGRAR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO DEL ESTADO. -----

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 241 A Y 242 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. -----

LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA ROSARIO CASTELLANOS, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN ENTREGAR LA REFERIDA PRESEA. -----

----- **Transitorio** -----

**Artículo Único.-** El Presente Decreto comenzará a regir a partir de la presente fecha. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá a su debido cumplimiento. -----

Dado en el Salón de Usos Múltiples "Fidelia Brindis Camacho" del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 24 días del mes de Julio del 2024. D.P.C. Sonia Catalina Álvarez. D.S. C. Karina Margarita del Río Zenteno.- Rúbricas. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria, expresó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DE NIVEL DE CUMPLIMIENTO 2023 DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO CHIAPAS 2019-2024 Y PROGRAMAS SECTORIALES. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

La Comisión de Planeación para el Desarrollo de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la **Evaluación de Nivel de Cumplimiento 2023 del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y Programas Sectoriales**; y, -----

Con fundamento en los artículos 32 fracción XIX y 39 fracción XIX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente dictamen, tomando en cuenta los siguientes: -----

#### ----- D I C T A M E N : -----

**Resolutivo Único.-** Se propone emitir opinión favorable de la **Evaluación del Nivel de Cumplimiento 2023 del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y Programas Sectoriales**, presentado por el Dr. Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas. -----

#### ----- TRANSITORIOS -----

**Artículo Primero.-** Publíquese el presente Decreto en el periódico Oficial del Estado. -----

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se le dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Planeación para el Desarrollo, de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples "Fidelia Brindis Camacho" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 09 días del mes de Julio de 2024. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la

Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA VOTOS A FAVOR, CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".---- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS PROPUESTA PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA REINTEGRAR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "HONORABLE ASAMBLEA SOMETEREMOS A DISCUSIÓN LA PROPUESTA PARA REINTEGRAR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA PARA REINTEGRAR LAS COMISIONES LEGISLATIVAS. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.-

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ TENO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO CON TREINTA VOTOS A FAVOR, HONORABLE ASAMBLEA HAN QUEDADO REINTEGRADAS LAS COMISIONES DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 241 A Y 242 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman los artículos 241 A y 242 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**" y; -----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración de la Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- **D I C T A M E N:** -----

**Resolutivo Único.** - Es de aprobarse la Iniciativa de "**Decreto por el que se reforman los artículos 241 A y 242 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**". -----

**Artículo Único.**- Se reforman los artículos 241 A y 242 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, para quedar redactados de la siguiente manera: -----

**Artículo 241 A.**- Cuando los servicios de hospedaje se oferten a través de una persona física o moral en su carácter de intermediaria, promotora o facilitadora, éstas deberán recaudar y enterar este impuesto. -----

En cualquiera de los supuestos previstos en el artículo 239, fracción IV de este Código, cuando intervenga de cualquier manera una persona física o moral en su carácter de intermediario, promotor o facilitador en la oferta de los servicios de hospedaje, ésta deberá ser quien retenga y entere el pago del impuesto correspondiente. -----

En este último supuesto donde la persona física o moral en su carácter de intermediario, promotor o facilitador sea quien entere el pago del Impuesto Sobre Hospedaje, se liberará al contribuyente del impuesto correspondiente y a las personas que presten los servicios de hospedaje. -----

**Artículo 242.**- Los retenedores de este impuesto deberán enterarlo

bimestralmente dentro de los 15 días siguientes al mes inmediato posterior al que se prestó el servicio, los cuales tendrán el carácter de pagos definitivos, de acuerdo con las reglas administrativas que al efecto se emitan. -----

La declaración anual de este impuesto, se deberá presentar en el periodo del 01 de enero al 30 de abril del año siguiente al que se declare. -----

----- **Transitorios** -----

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. -----

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se le dé debido cumplimiento. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 11 días del mes de julio de 2024. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Felipe de Jesús Granda Pastrana solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GRANDA PASTRANA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes a todos compañeros, con su permiso diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios que nos acompañan y a quienes siguen a través de las distintas plataformas y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy en esta que es la casa del pueblo. La Comisión de Hacienda que me honro en presidir, le fue turnado para su revisión y dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 241 A y 242 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, que presento el titular del Ejecutivo ante este Poder Legislativo. El objetivo de dicha reforma, es establecer un marco normativo más justo y equitativo en materia hacendaria para todos los sujetos obligados que proporcionan el servicio de hospedaje, por lo que se hace necesario reformar los artículos 241 A y 242 del referido Código, en los cuales se contempla la forma en la que se deberá ser recaudado el impuesto sobre el hospedaje, por lo que a fin de evitar confusiones a los sujetos obligados se realizaran adecuaciones para incluir la obligación legal a las plataformas, que intervengan u oferten el servicio de hospedaje, evitando que de esta manera evadan sus obligaciones fiscales, delimitando el marco procedimental, así como sus reglas administrativas y los instrumentos para la

presentación de las declaraciones mensuales del pago de los impuestos retenidos. Esto es una petición que vienen haciendo desde hace tiempo las asociaciones de hoteles y moteles, no solo de Tuxtla, sino también de San Cristóbal, de la zona de Palenque, de la zona costa también, y es respecto a las plataformas de Airbnb, ya que ellos siempre han dicho que es una competencia desleal, que no pagan el impuesto sobre el hospedaje, las personas que prestan este servicio y entonces hay una forma de que haya una forma de que sea igualado el pago de esta contribución, y también que es en beneficio tanto para aquella sea más justo y una competencia más leal y el gobierno del estado también se hace de ese recurso. Respecto al siguiente punto, para no volver a subir, les voy a comentar que el Instituto de Patrimonio del Estado, vamos aprobar, hacer una aprobación, para que todo respecto a los bienes intangibles, desarrollados o adquiridos por la administración pública estatal, como son software y tecnología de la información, programas, organizaciones, patentes, marcas, licencias y franquicias y en general todas aquellas cosas de naturaleza similar, susceptibles a ser valuados, todo lo intangible que tal vez no se haya contemplado dentro del patrimonio estatal, sea contemplado, se ha dado en otras ocasiones que algunas personas han vendido programas que son propiedad de Gobierno del Estado o son hechos por personal de Gobierno del Estado, y no hay forma de, no hay una reforma, un algo legislativo, para proteger esa propiedad de esos bienes intangibles, entonces para eso también se hace esta reforma que será planteado en el siguiente punto, para no tener que volver a subir se los planteo de una vez. Quiero aprovechar ya que estoy aquí, para agradecerle a todo el personal de asuntos parlamentarios del Congreso del Estado, todas las atenciones que han tenido con mi persona, a todo el personal de protocolo, a todo el personal de medios de comunicación, porque también quiero agradecer en este momento, porque yo no sé si tenga otra oportunidad de estar aquí en la tribuna, esto ya se está acabando y se me hace importante toda esta gente que ha sido tan atenta y tan amable conmigo, lo mismo a todos los amigos de los medios de comunicación, muchas gracias. Es cuanto presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó:

"GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA EL INSTITUTO DEL PATRIMONIO DEL ESTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la "**Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Instituto del Patrimonio del Estado**".-----

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:-----

#### ----- RESOLUTIVO:-----

**Resolutivo Único:** Es de aprobarse la Iniciativa de **Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Decreto por el que se crea el Instituto del Patrimonio del Estado**.-----

**Artículo Único.- Se reforman:** el artículo 3; la numeración y contenido del artículo 4 del capítulo II; las fracciones XVII, XIX y XX del artículo 16; las fracciones IX, X, XII y XV del artículo 21. **Se deroga:** la fracción XVI del artículo 21; para quedar redactados de la siguiente manera:-----

**Artículo 3.-** El Instituto queda sometido a las reglas de contabilidad, presupuesto y gasto público aplicables a la Administración Pública Estatal, en términos de las disposiciones que en materia patrimonial establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, la Ley del Patrimonio del Estado de Chiapas y demás legislación aplicable.-----

#### Capítulo II

##### De su Objeto y Atribuciones

**Artículo 4 Bis.-** El Instituto tendrá como objeto fundamental, el registro, incorporación, catálogo, inventario, control, administración, posesión, uso, conservación, mantenimiento, aprovechamiento, destino, enajenación, vigilancia, titulación, arrendamiento, desincorporación y afectación del patrimonio a cargo del Poder Ejecutivo del Estado, o cualquier otra que le transfieran entidades públicas o privadas.-----

De igual forma, podrán tener acceso al padrón, de bienes muebles, inmuebles e intangibles que integran el patrimonio de los Entes Públicos, con el objeto de generar un inventario único que permita mantener registros y valores actualizados del patrimonio total en el Gobierno del Estado, estableciendo de esa forma un control patrimonial, sin intervenir en las funciones y razón de ser de los entes Públicos.-----

**Artículo 16.-** La Junta de Gobierno...-----  
I. a la XVI. ....-----

**XVII.** Aprobar la declaratoria de adjudicación correspondiente, con base al

procedimiento administrativo que establece la Ley del Patrimonio del Estado de Chiapas, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. -----

**XVIII.** ... -----

**XIX.** Expedir los títulos de propiedad que se deriven del proceso de subasta a que se refiere la Ley del Patrimonio del Estado de Chiapas. -----

**XX.** Aprobar las normas y políticas referentes al aseguramiento de los bienes muebles, inmuebles e intangibles del Poder Ejecutivo del Estado. -----

**XXI.** ... -----

**Artículo 21.-** El Director General...-----

**I. a la VIII.** ... -----

**IX.** Acordar, previa autorización de la Junta de Gobierno, con el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la desincorporación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Poder Ejecutivo del Estado y, previa validación de la Consejería Jurídica del Gobernador, presentarlo al Honorable Congreso del Estado, para su aprobación, de conformidad a lo establecido en la Ley del Patrimonio del Estado de Chiapas, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. -----

**X.** Expedir la declaratoria de adjudicación correspondiente, con base al procedimiento administrativo que establece la Ley del Patrimonio del Estado de Chiapas y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables. -----

**XI.** ... -----

**XII.** Someter a consideración de la Junta de Gobierno, los títulos de propiedad que en su caso se expidan y que se deriven del proceso de subasta a que se refiere la presente Ley del Patrimonio del Estado de Chiapas. -----

**XIII. a la XIV.** ... -----

**XV.** Dirigir las políticas y normas para el aseguramiento de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, a cargo del Poder Ejecutivo del Estado. -----

**XVI.** Se Deroga. -----

**XVII. a la XXIX.** ... -----

#### ----- **Transitorios** -----

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su ubicación en el Periódico Oficial. -----

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan o contravengan lo establecido en el presente Decreto. -- El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 10 días del mes de Julio del 2024. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO

PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levantó la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON TREINTA VOTOS A FAVOR, CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".---- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA ROSARIO CASTELLANOS PRESENTA DICTAMEN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN ENTREGAR LA REFERIDA PRESEA. POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos.----- Las suscritas Diputadas y Diputados Integrantes de la Comisión de Postulación de la Medalla "Rosario Castellanos", en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 32 y 39, en sus fracciones XXXIX de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, en relación con los artículos tercero y sexto del decreto número 263, de fecha 05 de noviembre de 2004, y; -----

----- **D I C T A M E N:** -----

**Resolutivo Primero.-** Se propone otorgar la Medalla "Rosario Castellanos", a la **Arqueóloga Fanny López Jiménez**, por su labor Arqueológica e Investigadora; así como por su entrega, dedicación, esfuerzo, pasión y compromiso a favor de la docencia. -----

**Resolutivo Segundo.-** El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, celebrará Sesión Solemne el día 08 de agosto del año 2024, con el objeto de que el Doctor Rutilio Escandón Cadenas, Gobernador del Estado de Chiapas, imponga la Medalla "Rosario Castellanos", a la Arqueóloga Fanny López Jiménez. -----

**Resolutivo Tercero.-** Notifíquese al merecedor de la Medalla "Rosario Castellanos" y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes. Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, las Diputadas y Diputados presentes de la Comisión de Postulación de la Medalla "Rosario Castellanos" de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 23 días del mes de julio de 2024. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL

DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada Petrona de la Cruz Cruz solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO SU PARTICIPACIÓN DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA PETRONA DE LA CRUZ CRUZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: (Inicia hablando en lengua). Buenas tardes a todos, gracias por estar aquí presentes, con su venia diputada presidenta, estimadas y estimados compañeros diputados; medios de comunicación aquí presentes y ciudadanos que nos siguen desde las diferentes plataformas digitales. Es un honor dirigirme a ustedes en este recinto legislativo, para solicitar su voto favorable al dictamen de la Comisión de Postulación de la Medalla "Rosario Castellanos", que me honro en presidir. Como saben, esta distinción se instituyó para reconocer a mujeres y hombres que han destacado notablemente en el desarrollo de la ciencia, el arte o la virtud al servicio del Estado, la patria o la humanidad. En ese sentido, el proceso de selección ha sido arduo y maratónico desde la apertura de la convocatoria, ya que incluyó la difusión a través de periódicos, revistas, radio, televisión y redes sociales; la recepción y revisión de las propuestas; y la posterior deliberación de los méritos de cada una de las candidaturas, todas dignas de reconocimiento. Fue una decisión muy difícil, pero después de un profundo análisis de perfiles, méritos y trayectorias, proponemos a Fanny López Jiménez como la merecedora de este galardón, máxima distinción que otorga este Poder Legislativo. Fanny López Jiménez, nació en 1967, en Juchitán de Zaragoza Oaxaca, pero ha radicado toda su vida en Tuxtla Gutiérrez, es una arqueóloga e investigadora mexicana de renombre internacional. Graduada en Arqueología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, (ENAH); y con estudios de posgrado en la UNAM, su carrera comenzó con trabajos en Lagartero y Palenque, donde realizó descubrimientos significativos, incluyendo la emblemática tumba de la Reina Roja. En este hallazgo marcó un hito en la arqueología mesoamericana y ha sido ampliamente reconocido por su impacto histórico y científico. Además de sus contribuciones a la investigación, Fanny ha sido una pionera de la educación arqueológica en Chiapas, fundando la Licenciatura en Arqueología en la UNICACH y promoviendo la conservación del patrimonio cultural como Directora del Museo Regional de Chiapas. Su labor académica y divulgativa, incluyendo colaboraciones con medios internacionales como Discovery Channel, ha enriquecido la comprensión pública de nuestra historia y cultura. Fanny, ha trabajado incansablemente para fortalecer la cooperación entre instituciones académicas y culturales en Chiapas, y todo México. Ha participado en numerosos proyectos interinstitucionales que buscan no solo la preservación de los sitios arqueológicos, sino también la inclusión de las comunidades locales en estos procesos, fomentando un sentido de pertenencia y orgullo por su patrimonio cultural. Su enfoque holístico en la arqueología ha

inspirado a una nueva generación de investigadores a considerar los aspectos sociales y comunitarios de su trabajo. La influencia de Fanny se extiende más allá del ámbito académico y cultural. Ha sido una voz activa en la promoción de políticas públicas que protegen el patrimonio cultural y natural de México. A través de su participación en diversos foros, ha abogado por la implementación de medidas que aseguren la sostenibilidad y conservación de los recursos arqueológicos. Su compromiso con la educación y la difusión cultural continúa inspirando a jóvenes y profesionales en el campo de la arqueología y las ciencias sociales, consolidándola como una figura central en la protección y promoción del legado cultural mexicano. El descubrimiento de la tumba de la Reina Roja, liderado por Fanny López Jiménez, ha arrojado luz sobre el significativo papel de las mujeres en la civilización maya. La Reina Roja, fue una figura poderosa y emblemática, cuyo liderazgo y capacidad para influir en la vida política y social de la cultura maya fueron notables.- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERA DIPUTADA SU TIEMPO DE CINCO MINUTOS HA CONCLUIDO POR LO QUE LE SOLICITO CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN".- Acto seguido la Diputada continuó con su participación y agregó: Este hallazgo destaca la relevancia de las mujeres en roles de liderazgo y toma de decisiones, desafiando la noción de que el poder en las sociedades antiguas estaba exclusivamente asociado con el sexo masculino. La Reina Roja es un ejemplo de todas las mujeres podemos ejercer un papel de liderazgo en todos los ámbitos de la vida pública, involucrarnos y participar activamente en la política, la ciencia, la academia, el arte y la cultura. Su descubrimiento y la influencia que ejerció resuenan con el reconocimiento contemporáneo del liderazgo femenino, como se evidencia en la propuesta de este año para obtener esta máxima presea, reafirmando que el tiempo de las mujeres es ahora. Fanny López Jiménez no solo ha dejado una huella imborrable en el campo de la arqueología, sino que también ha fortalecido la identidad cultural de Chiapas y México. Por todas estas razones, les pido su voto favorable para otorgarle la Medalla "Rosario Castellanos". Reconocer su trayectoria no solo honra su dedicación y logros, sino que también inspira a futuras generaciones de investigadoras en nuestro Estado. Muchas gracias (Habla lengua). Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Leticia Albores Ruiz, levantó la mano

emitiendo su voto a favor del dictamen, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "FALTO LA DIPUTADA LETICIA ALBORES RUIZ, EMITIENDO SU VOTO A FAVOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS, DIPUTADA SECRETARIA". "APROBADO CON VEINTINUEVE VOTOS A FAVOR". "NOTIFÍQUESE AL DOCTOR RUTILIO ESCANDÓN CADENAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE CHIAPAS Y A LA ARQUEÓLOGA FANY LÓPEZ JIMÉNEZ, PARA QUE ASISTA A LA SESIÓN SOLEMNE QUE CELEBRARÁ ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA JUEVES 8 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS ONCE HORAS, CON EL OBJETO DE IMPONER LA MEDALLA ROSARIO CASTELLANOS".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS. SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO 2024, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23 INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL".  
(Tocó el timbre). -----

DIPUTADA PRESIDENTA

  
SONIA CATALINA ALVAREZ

DIPUTADA SECRETARIA

  
YOLANDA DEL ROSARIO CORREA GONZÁLEZ

DIPUTADA SECRETARIA

  
KARINA MARGARITA DEL RÍO ZENTENO